



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4253404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4256456

RESOLUCION -CD- N°

322/03

Salta, 17 OCT 2003
Expediente N° 12.080/02

VISTO:

La Resolución -D- N° 282/03 de esta Facultad, a través de la cual se da por terminadas las funciones de la Lic. Lelia Elizabeth CANSINO, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 12 de Septiembre de 2.003; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución se efectuó ad-referendum del Consejo Directivo, correspondiendo realizar su respectiva convalidación.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

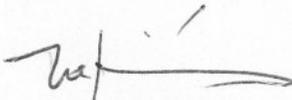
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 14/03 del 07 de Octubre de 2.003)

RESUELVE:

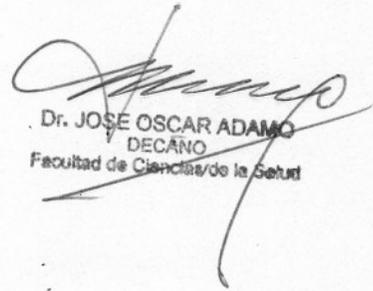
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución -D- N° 282/03 de esta Facultad, mediante la cual se da por terminadas las funciones de la **Lic. Lelia Elizabeth CANSINO**, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 12 de Septiembre de 2.003.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud